

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2580** *Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se prorroga la composición actual de los/las Magistrados/as del Tribunal Supremo que han de constituir en el año 2025 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la prórroga temporal de la composición actual de los/as magistrados/as del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados o tribunales y la administración, durante el 2025.

El Pleno del Consejo de Estado, en su sesión de 28 de noviembre de 2024, acordó designar a los consejeros Permanentes don Alberto Aza Arias, don José Luis Manzanares Samaniego y doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz para que formen parte del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el próximo período de sesiones, conforme a lo establecido en los artículos 38.1 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Siguiendo la práctica de años anteriores, se acordó también proponer como primer suplente de los titulares a don Enrique Alonso García y como segunda suplente a doña María Luisa Carcedo Rocés.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.